

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Sarrío, Compañía Papelera de Leiza,
Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial en esta Bolsa, 80.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 80.000, al interés anual bruto del 10,90 por 100, pagadero por semestres. Los comprendidos desde el 1 de enero de 1981 al 1 de enero de 1983 se harán efectivo a los treinta meses de su vencimiento y los restantes a su vencimiento. Convertibles en acciones de la Sociedad en los siguientes periodos: Del 1 al 20 de noviembre de 1986, del 1 al 20 de mayo de 1987, del 1 al 20 de noviembre de 1987 y del 1 al 20 de mayo de 1988. Amortizables en las siguientes formas: a) Por conversión en acciones; b) Por adquisición en Bolsa, llevada a cabo por la Entidad emisora, y c) Por sorteo, en una cuantía resultante de aplicar al capital vivo el empréstito en la fecha respectiva los porcentajes que seguidamente se indican: 1 de julio de 1988: porcentaje, 20 por 100; 1 de enero de 1989: porcentaje, 25 por 100; 1 de julio de 1989: porcentaje, 33 por 100; 1 de enero de 1990: porcentaje, 50 por 100, y 1 de julio de 1990: porcentaje, 100 por 100, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza, Sociedad Anónima», mediante escrituras públicas del 24 de junio de 1980 y 3 de julio de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de octubre de 1986.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artíñano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—17.741-C (84077).

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 de octubre del pasado año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 24 de octubre del actual, los siguientes títulos emitidos por «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza, Sociedad Anónima», en virtud de escrituras públicas de fechas 24 de junio de 1980 y 3 de julio de 1986:

80.000 obligaciones hipotecarias, julio 1980, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 80.000, ambos inclusive, que devengarán un interés bruto anual del 10,90 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 1 de enero y 1 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 1 de enero de 1981.

Excepcionalmente, los cupones correspondientes a los cinco primeros semestres, es decir, los comprendidos desde el 1 de enero de 1981 al 1 de enero de 1983, inclusive, se harán efectivos a los treinta meses de su respectivo vencimiento,

pagándose los restantes cupones a sus respectivos vencimientos.

Los titulares de obligaciones de esta emisión podrán convertir la totalidad de sus títulos en cualquiera de los siguientes periodos:

Del 1 al 20 de noviembre de 1986, del 1 al 20 de mayo de 1987, del 1 al 20 de noviembre de 1987 y del 1 al 20 de mayo de 1988.

Las obligaciones se valorarán a la par y las acciones al cambio medio de cotización en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, durante el mes natural anterior al inicio de la conversión, con deducción del 20 por 100 de dicho cambio medio en el primer periodo indicado; del 15 por 100, en el segundo periodo, y del 10 por 100, en los dos siguientes, sin que en ningún caso la acción pueda valorarse por debajo de su valor nominal.

En el supuesto de que la Sociedad realice alguna ampliación de capital, con derecho de suscripción preferente para los accionistas, dentro del mes natural siguiente al inicio de alguno de los periodos de conversión, se deducirán del cambio medio aplicable, conforme al párrafo precedente, el importe resultante de multiplicar la cotización media del correspondiente derecho de suscripción, en la Bolsa de Madrid, por el cociente que se obtenga dividiendo el número de días hábiles transcurridos desde el comienzo del mes natural hasta el primer día hábil fijado para la ampliación de capital por los días hábiles que contenga dicho mes natural.

Si durante el periodo válido para ejercitar la opción de canje se produjese una ampliación de capital con derecho preferente para el accionista, se deducirá del tipo de canje aplicable el valor teórico del derecho de suscripción.

Las acciones entregadas en canje participarán de los beneficios sociales a partir del primer día del periodo de conversión, pagándose por la Sociedad los intereses devengados hasta dicho día por las obligaciones convertidas.

Si el importe de las obligaciones presentadas al canje no permitiera suscribir un número exacto de acciones, valoradas en los términos antes indicados, la diferencia necesaria para suscribir la última acción se hará efectiva, en metálico, por el obligacionista.

Las obligaciones emitidas se amortizarán en las siguientes formas:

a) Por convertibilidad en acciones emitidas por la propia Entidad emisora, en la forma que se ha especificado.

b) Por adquisición en Bolsa, llevado a cabo por la propia Entidad emisora.

c) Las obligaciones en circulación en cada una de las fechas que a continuación se relacionan serán amortizadas, por sorteo, en la cuantía resultante de aplicar el capital vivo del empréstito en la fecha respectiva, los porcentajes que seguidamente se indican:

El 1 de julio de 1988, porcentaje amortizado es del 20 por 100.

El 1 de enero de 1989, porcentaje amortizado es del 25 por 100.

El 1 de julio de 1989, porcentaje amortizado es del 33 por 100.

El 1 de enero de 1990, porcentaje amortizado es del 50 por 100.

El 1 de julio de 1990, porcentaje amortizado es del 100 por 100.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de octubre de 1986.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—17.742-C (84078).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima»: 10.000.000 de bonos de Tesorería, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, séptima emisión, números 1 al 10.000.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escrituras públicas de fechas 2 de mayo de 1985 y 20 de febrero de 1986.

Estos títulos devengan un interés nominal pagadero los días 1 de enero de 1986 a 1989, inclusive, resultante de deducir seis puntos el tipo de interés preferencial del Banco emisor, en la fecha de iniciación de cada periodo de pago, para operaciones de crédito a tres años, que no podrá ser superior al 13 por 100 ni inferior al 6 por 100.

Se amortizarán a la par, íntegramente, de una sola vez, el día 1 de enero de 1989.

La Sociedad emisora ha encargado la realización de las funciones de contrapartida a la Entidad «Valores Bancaya, Sociedad Anónima».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 15 de octubre de 1986.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—5.108-D (81693).

BANCO HISPANO AMERICANO

De acuerdo con los Estatutos, se hace público el extravío del extracto de inscripción número 2.755.475, de 210 acciones, a favor de don Julio Gil Arce y doña María Dolores Gómez García.

Madrid, 28 de octubre de 1986.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—6.929-10 (80871).

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Entidad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 313.515 de la sucursal de Albacete, 311.576 de la de Astillero, 302.999 de la de Avila, 398.580 de la de Baracaldo, 319.830 de la de Burgos, 361.141 de la de Carrión de los Condes, 309.535 de la de Cuenca, 437.050 de la de El Masnou, 326.262 de la de Frómista, 316.213 de la de Getafe, 356.398 de la de Las Palmas, 311.434 de la de Lugo, 437.286 de la sucursal principal de Madrid, 329.134 de la de Marbella, 448.038 de la de Porriño, 312.226 de la de Ribadavia, 371.616 de la de Saldaña, 352.945 y 371.924 de la de Santander, 363.159 de la de Tamames de la Sierra, 303.860 y 303.940 de la agencia urbana número 8 de Barcelona, 303.463 de la agencia urbana número 21 de Barcelona, 302.920 de la agencia urbana número 26 de Barcelona, 302.469 de la agencia urbana número 30 de Barcelona, 300.844 de la agencia urbana número 44 de Barcelona, 300.709, 300.780 y 300.781 de la agencia urbana número 52 de Barcelona, 303.166 de la agencia urbana número 71 de Barcelona, 320.401 y 395.102 de la agencia urbana número 8 de Bilbao, 305.839 de la agencia urbana número 2 de Madrid, 307.066 de la agencia urbana número 8 de Madrid, 306.042 de la agencia urbana número 10 de Madrid, 309.830 de la agencia urbana número 13 de Madrid,

306.405 de la agencia urbana número 24 de Madrid, 300.606 de la agencia urbana número 29 de Madrid, 300.022 de la agencia urbana número 46 de Madrid, 300.266 de la agencia urbana número 68 de Madrid y 300.128 de la agencia urbana número 1 de Sagunto.

2.º Resguardos de valores números: 1.469 y 1.719 de la sucursal de Murcia; 1.471.111, 1.473.758, 1.488.610, 1.951.997, 2.007.694, 2.289.632, 2.309.637, 2.391.513, 2.436.835, 2.548.076, 2.606.046, 2.685.394, 2.719.295, 2.854.570, 3.050.385, 3.055.318, 3.088.285, 3.151.043, 3.217.501, 3.267.593, 3.284.493, 3.353.710, 3.401.646, 3.451.798, 3.477.577, 3.530.470, 3.551.216, 3.551.219, 3.551.220, 3.551.221, 3.551.222, 3.571.800, 3.644.821, 3.676.772, 3.686.889, 3.711.739, 3.711.740, 3.711.741, 3.711.743, 3.716.861, 3.787.304, 3.836.119, 3.836.120, 3.836.121, 3.851.609, 3.996.609, 4.008.353, 4.008.354, 4.016.856, 4.063.128, 4.082.615, 4.082.616, 4.082.617, 4.082.618, 4.082.620, 4.120.243, 4.120.244, 4.152.382, 4.152.383, 4.159.258, 4.159.261, 4.159.262, 4.159.263, 4.159.264, 4.172.011, 4.172.012, 4.172.013, 4.172.014, 4.230.028, 4.265.938, 4.268.624, 4.292.126, 4.317.444, 4.345.261, 4.360.390, 4.362.667, 4.362.668, 4.365.638, 4.372.830, 4.475.658, 4.475.660, 4.560.213, 4.646.874, 4.740.711, 4.759.058, 4.787.169, 4.787.170, 4.817.743, 4.836.837, 4.836.838, 4.887.973, 4.905.388, 4.956.058, 5.027.917, 5.186.452, 5.187.561, 5.188.148, 5.188.149, 5.264.149, 5.265.358, 5.295.690, 5.312.955, 5.320.295, 5.356.138, 5.387.937, 5.388.100, 5.441.376, 5.467.217, 5.505.566, 5.508.795, 5.515.872, 5.537.546, 5.557.677, 5.566.663, 5.584.167, 5.605.125, 5.643.257, 5.646.595, 5.646.596, 5.661.566, 5.686.910, 5.689.927, 5.693.289, 5.700.778, 5.738.163, 5.738.774, 5.764.910, 5.778.380, 5.781.903, 5.798.133, 5.798.134, 5.799.435, 5.880.830, 5.899.715, 5.901.971, 5.901.972, 5.915.985, 5.930.965, 5.958.586, 5.969.459, 5.995.195, 6.002.581, 6.021.981, 6.027.281, 6.027.282, 6.027.970, 6.037.664, 6.037.923, 6.085.394, 6.087.009, 6.130.298, 6.131.901, 6.135.807, 6.137.528, 6.138.089, 6.146.116, 6.146.335, 6.163.343, 6.196.900, 6.243.995, 6.245.714, 6.251.774, 6.278.788 y 6.331.949 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposiciones a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 624.548 de la sucursal de Avila, 626.967 de la de Carrión de los Condes, 621.154 de la de Castellón de la Plana, 620.158 de la de El Bruc, 623.120 de la de Laredo, 613.500, 613.877 y 622.495 de la de Lugo, 253.163 de la de Madrid, S. P.; 730.621 de la de Santa Cruz de Tenerife, 621.928 y 622.008 de la de Santiago de Compostela, 615.823, 627.417, 695.057 de la de Tamames de la Sierra, 613.078 de la agencia urbana número 52 de Barcelona y 625.998 de la agencia urbana número 5 de Burgos.

4.º Extractos de inscripción números: 2.258.840, 2.302.870 y 2.311.549 de acciones de nuestra Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Santander, 30 de octubre de 1986.-El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla Gómez.-7.047-10 (82098).

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja, serie XVIII, emisión
19 de noviembre de 1979, pago de cupón

A partir del día 19 de noviembre del corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 14 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50
Retención fiscal	9
Líquido a percibir por cupón ...	41

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 6 de noviembre de 1986.-El Secretario general.-7.069-12 (82703).

BANCO POPULAR INDUSTRIAL, S. A. (EUROBANCO)

Pago de intereses de bonos de Caja
21.ª Emisión 1986

A partir del 22 del presente mes, este Banco procederá al pago del cupón número 1 de los bonos de Caja emitidos el 22 de mayo de 1986, según se relacionan:

Numeración	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón
1/61606	450,00	81,00	369,00
61.607/105.656	375,00	67,50	307,50
105.657/151.502	300,00	54,00	246,00
151.503/174.939	225,00	40,50	184,50
174.940/212.451	150,00	27,00	123,00
212.452/500.000	75,00	13,50	61,50

Los citados importes se harán efectivos a los que a dicha fecha sean tenedores de los mencionados bonos, en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las Entidades financieras efectuarán la presentación en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, siendo la clave del valor 31347021.

Madrid, 4 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.256-C (81428).

BANCAYA HIPOTECARIA, S. A. Sociedad de Crédito Hipotecario

Tercera emisión de cédulas hipotecarias

Entidad emisora: «Bancaya Hipotecaria, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario, con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, 108, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de diciembre de 1982 al tomo 6.513 general, 5.220 de la sección 3.ª, folio 227, hoja número 55.157, inscripción primera, y en el Registro Especial de Sociedades de Crédito Hipotecario del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 3.

Fecha de emisión: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha acordado señalar el día 24 de noviembre de 1986, como inicial para el lanzamiento de los títulos y establecer un plazo de suscripción pública de veinte días a contar desde dicha fecha. En caso de no suscribirse todos los títulos en dicho período proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de «suscripción abierta» hasta la cobertura total de la emisión. En cualquier caso, la emisión se cerrará el día 31 de diciembre de 1986.

Importe de la emisión y características de los títulos: El importe del empréstito es de 2.000.000.000 de pesetas (ampliable a 4.000.000.000 de pesetas), y estará representado

por 20.000 títulos, al portador, de 100.000 pesetas cada uno, numerados correlativamente, pudiéndose agrupar en títulos múltiples.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Interés nominal: Variable, siendo el primer cupón a pagar a razón del 9 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos los días 30 de junio y 30 de diciembre. El primer cupón se abonará el día 30 de junio de 1987, con devengo desde el día siguiente al del desembolso de la suscripción.

El tipo nominal de la emisión se establece en 6,50 puntos por debajo del interés de referencia, fijado actualmente en el 15,50 por 100. El interés de referencia es el tipo de interés preferencial establecido por el «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN), para las operaciones de financiación de créditos y préstamos con garantía hipotecaria, que será publicado por el Banco de Financiación Industrial de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Para el caso de eventual inaplicabilidad del tipo de referencia, se establece un sustitutivo concertado en el tipo de interés preferencial establecido por INDUBAN para las operaciones de financiación a tres años en Descuento Comercial, fijado actualmente en el 14,50 por 100, por lo que el tipo de interés nominal de la emisión se establece en 5,50 puntos inferior al citado interés de referencia, sustitutorio en el caso de su utilización.

El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará desde el primer día del semestre natural siguiente al que entre en vigor la modificación del interés de referencia. En caso de variación a la baja la Sociedad emisora podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, el cedulista podrá optar en un plazo de diez días naturales, a contar desde el comienzo del nuevo semestre, por exigir de la Sociedad emisora el reembolso anticipado a la par de las cédulas. Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarse dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta el momento al tipo vigente en el período anterior y al exclusivo objeto de compensar a las cédulas de los titulares que hayan optado por el reintegro.

Plazo de amortización: La amortización de las cédulas de la presente emisión se amortizarán de una sola vez el 31 de diciembre de 1989, a la par y en metálico.

El folleto de emisión ha sido autorizado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y está a disposición del público en el domicilio social de la Entidad emisora y en las oficinas del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN); Entidades, ambas, que realizarán el servicio de suscripción, pago de los intereses, y plazo de amortización de acuerdo con el artículo 54 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.-El Director general.-17.770-C (84361).

AUTOMECAICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA (AUTISA)

Por el presente se hace saber a los accionistas de la Entidad «Automecánica Industrial, Sociedad Anónima» (AUTISA), con domicilio social en Les Franqueses del Vallés, que la Junta general extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, con asistencia del 50 por 100 del capital social suscrito y desembolsado, ha aprobado en el día de hoy una ampliación de capital de 39.500.000 pesetas, representada por 790 acciones, al portador, serie única, de valor nominal,

50.000 pesetas, numeradas del 791 al 1.580, ambos inclusive, a la par, para los actuales accionistas, y con prima del 200 por 100 para terceras personas, habiéndose concedido el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en un diario de gran circulación en la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» para poder adquirir, preferentemente, tales acciones los actuales accionistas, en proporción de una acción nueva por cada una antigua que posean, siendo los gastos e impuestos que se originen a cargo de la Compañía.

Asimismo se le participa que el artículo 5.º de los Estatutos sociales ha quedado modificado en el sentido de que el capital de la Compañía pasa de 39.500.000 de pesetas a 79.000.000 de pesetas, y las acciones, de 790, a 1.580.

Les Franqueses del Vallés, 7 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.354-D (84109).

CEMENTOS COSMOS, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión 1963

Esta Sociedad hace público que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido al sorteo para la amortización de 3.167 obligaciones simples, ante el Notario de Madrid don Antonio Fernández-Golfin Aparicio, el día 24 de los corrientes, en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo recaído en los números:

1.639 al 1.662	24	24
17.049 al 17.304	256	280
18.383 al 18.587	205	485
18.893 al 18.952	60	545
19.535 al 19.594	60	605
20.200 al 20.344	145	750
27.318 al 27.567	250	1.000
30.466 al 30.865	400	1.400
31.666 al 32.065	400	1.800
32.562 al 32.665	104	1.904
33.981 al 34.460	480	2.384
35.253 al 35.652	400	2.784
37.076 al 37.458	383	3.167

Los propietarios de las obligaciones amortizadas recibirán el importe de las mismas, a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos que habrán de llevar unidos los cupones números 48 y siguientes.

El reembolso se realizará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Central, Pastor y Exterior de España, a partir del día 1 de diciembre de 1986.

Vigo, 29 de octubre de 1986.-El Consejero Secretario.-7.013-5 (81766).

**DESENVOLUPAMENT
HOSTALER DEL MARESME,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado en el día de hoy, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad (calle Garbí, 88-90, de Pineda de Mar), el día 9 de diciembre del presente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si no hay quórum suficiente de asistencia, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Participación de la Sociedad en el proceso fundacional de la Mercantil «Inverserhs, Sociedad Anónima».

Segundo.-Ampliación del capital social en la suma de 100.000.000 de pesetas, y, en consecuen-

cia, modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas que quieran asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en la Caja social con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Pineda de Mar, 3 de noviembre de 1986.-Ramón Bagó i Agulló, Presidente del Consejo de Administración.-5.314-D (84106).

**ACEITUNERA DE LAS HURDES,
SOCIEDAD ANONIMA
(ACEHURSA)**

(CACERES) ESPAÑA

Factoría: Cruce de Mohedas de Granadilla
Teléfono (927) 436115

*Junta general ordinaria de «Aceitunera
de Las Hurdes, Sociedad Anónima»*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 11 de los corrientes, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la misma, a celebrar en su domicilio social, a las diecisiete horas del día 10 de diciembre de 1986, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Censura de la gestión social del ejercicio 1985.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta, Balance del mismo ejercicio.

Tercero.-Resolver sobre distribución de beneficios.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para las de 1986.

Mohedas de Granadilla, 11 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.762-C (84112).

**MARTUTENE'KO
GURE-ETXEA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Los Administradores únicos de la Sociedad han acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, a las ocho de la tarde del día 2 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediese, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Venta de inmueble de la Sociedad.

Segundo.-Ampliación de capital social.

Tercero.-Renovación de cargos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 30 de octubre de 1986.-Los Administradores únicos.-5.403-D (84110).

**APLICACIONES TECNICAS
DEL VIDRIO, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en San Adrián de Besós (Barcelona), calle Pi y Giber, 1-25, el día 11 de diciembre de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 18 de diciembre de 1986, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio que se inició el 1 de octubre de 1985 y se cerró el 30 de septiembre de 1986.

Segundo.-Distribución de resultados.

Tercero.-Examen de la gestión social.

Cuarto.-Nombramiento de Consejero de la Sociedad.

Quinto.-Fijación de remuneración de Consejeros para el ejercicio en curso.

Sexto.-Delegación para la firma de las escrituras públicas correspondientes.

San Adrián de Besós, 10 de noviembre de 1986.-El Consejo de Administración.- 5.351-D (84108).

BEGOSA VALENCIA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico sobre Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se comunica para general conocimiento que la totalidad de los socios y del capital social de esta Sociedad, en Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 21 de octubre de 1986, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de disolución-liquidación y extinción de esta Sociedad, conforme al siguiente Balance final:

*Balance final de liquidación al 21 de octubre
de 1986*

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	406.635
Total Activo	406.635
Pasivo:	
Previsión gastos de liquidación	100.000
Accionistas cuenta liquidación	306.635
Total Pasivo	406.635

Valencia, 12 de noviembre de 1986.-El Liquidador, Julián Vallejo Sánchez.-7.177-10 (84113).

TEXTIL LAMATA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de «Textil Lamata, Sociedad Anónima», de 29 de octubre de 1986, se procede a la disolución de la misma, habiéndose aprobado el siguiente Balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	75.310
Pérdidas y Ganancias	4.924.690
Total Activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total Pasivo	5.000.000

Barcelona, 29 de octubre de 1986.-El Presidente.-5.323-D (84107).

**SOCIEDAD GENERAL
AZUCARERA DE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Emisión de bonos convertibles en acciones

El Consejo de Administración de «Sociedad Azucarera de España, Sociedad Anónima», ha acordado la emisión y puesta en circulación de

1.500.000.000 de pesetas en bonos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, convertibles en acciones de la propia Entidad.

Las condiciones de la emisión serán las siguientes:

Fecha de emisión: 1 de diciembre de 1986.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso en la fecha de cierre de la oferta pública.

Clase de títulos: Bonos convertibles en acciones nuevas de «Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima».

Interés nominal: 10 por 100 bruto durante toda la vida de la emisión.

Pago de los cupones: Se efectuará por semestres vencidos, los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, siendo el primer pago el 30 de junio de 1987.

Los intereses brutos serán objetos de la retención vigente en cada momento.

Amortización: Los tenedores de bonos de esta emisión podrán convertirlos en acciones nuevas de la propia Empresa, para lo cual deberá dirigir su petición por escrito a la Sociedad emisora o a los Bancos depositantes.

La conversión en acciones podrá efectuarse a los tres, seis o doce meses de la fecha de cierre de la oferta pública, es decir, el 31 de marzo, 30 de junio y 31 de diciembre de 1987, computándose los bonos por su valor nominal y las acciones al cambio medio habido en los treinta días naturales anteriores a la fecha de conversión en la Bolsa de Madrid con una rebaja, respectivamente, del 20 por 100, del 12 por 100 y del 10 por 100, sobre el indicado cambio medio, sin que pueda efectuarse la conversión por debajo del 200 por 100 del valor nominal de las acciones.

Las nuevas acciones que se emitan disfrutará de los derechos políticos y económicos a partir de las fechas establecidas para la conversión de los bonos.

Los tenedores de los bonos podrán completar en metálico las diferencias que se produzcan en la conversión para adquirir un número entero de acciones. Los bonos no convertidos en acciones nuevas se amortizarán a partes iguales al quinto y sexto año desde la fecha de cierre de la oferta pública, es decir, los días 31 de diciembre de 1991 y de 1992, respectivamente, reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los indicados títulos.

Cláusula antidilución: Si la Sociedad emisora realizase una ampliación de capital dentro del periodo del cómputo para hallar el tiempo de cambio de las acciones a los efectos de la conversión en bonos, este cambio será reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Madrid por la siguiente razón:

Numerador: Tiempo transcurrido entre el comienzo del periodo del cómputo y el comienzo de la aplicación. Denominador: Periodo completo del cómputo.

Deducción por inversiones: Las inversiones realizadas en la suscripción de estos bonos podrán acogerse a la deducción del 15 por 100 de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, siempre que reúnan los requisitos señalados por la Ley y disposiciones reglamentarias del citado Impuesto.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de estas obligaciones oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y su inclusión entre los títulos-valores que gozan de la consideración de «cotización calificada».

«Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima», ha designado a GESTEMAR, «Sociedad Gestora de IIC, Sociedad Anónima», como Sociedad de contrapartida, al efecto de atender las ofertas y demandas en régimen de mercado y para obtener la consideración calificada a partir de la fecha de emisión.

Suscripción: La suscripción quedará abierta a partir del día 1 de diciembre de 1986 y permanecerá hasta el día 9 de diciembre de 1986 como plazo de reserva para los titulares de acciones de la Sociedad emisora, y del 10 al 31 de diciembre de 1986, ambos inclusive, como oferta pública para los títulos que no hayan sido suscritos en el plazo concedido a los accionistas.

Los accionistas tendrán derecho preferente a suscribir un bono por cada 25,089 pesetas/acciones, redondeándose el cociente por defecto para obtener un número entero de bonos.

De ser necesario, el prorrateo se efectuará de conformidad a lo previsto en el Real Decreto 1858/1978, de 10 de julio.

Los interesados en la suscripción pueden depositar sus peticiones en las oficinas de GESTEMAR, «Sociedad Gestora de IIC, Sociedad Anónima», sitas en Madrid, calle Castelló, 77.

Se halla a disposición de los interesados, en el domicilio de la Sociedad emisora y de la Entidad directora, donde pueden obtenerse gratuitamente el folleto de emisión en el que se detallan más ampliamente las informaciones relativas a las condiciones del empréstito y a la Sociedad.

Madrid, noviembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.768-C (84117).

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

3.ª EMISION DE BONOS

Oferta pública

Fecha de emisión: 24 de noviembre de 1986.

Importe de la emisión: 20.000 millones de pesetas, en dos series. Serie A: 1.000.000 de bonos simples al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno. Serie B: 1.000.000 de bonos simples convertibles al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno.

La serie B se encuentra pendiente del señalamiento de fechas de suscripción por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, y sus características se publicarán oportunamente.

Características de la serie A:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, es decir, 10.000 pesetas por título.

Interés nominal: Interés bruto 9,75 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos a razón de 4,875 por 100, es decir, 487,5 pesetas por título.

Fecha de pago de cupones: Los intereses serán satisfechos, mediante cupones semestrales pagaderos por semestres vencidos, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

El primer cupón se abonará el 30 de junio de 1987, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso.

Régimen fiscal: El pago de los intereses será objeto de la retención en la fuente, según la Ley vigente en cada momento (18 por 100 en la actualidad), que será deducible en la liquidación de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades. El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estos Bonos, durante el año 1986, podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida en el artículo 1 de la Ley 48/1985, de 27 de diciembre, de Reforma Parcial del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y disposiciones concordantes y complementarias.

Estos bonos son aptos para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros de lo establecido en el apartado 9.º de la Orden de 17 de enero de 1981, y en el artículo 2.º del Real Decreto 73/1981, de 16 de enero.

Asimismo, estos bonos son aptos para inversión de las provisiones técnicas de las Sociedades

de Seguros, de acuerdo con el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, artículos 64.2.b) y 65 aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto.

Las reservas de riesgos de insolvencias y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Plazo de amortización: El reembolso se efectuará al 100 por 100, o sea, a 10.000 pesetas por título el 31 de diciembre de 1993, y opcionalmente al 100 por 100, es decir, a 10.000 pesetas por título el 31 de diciembre de 1991 o el 31 de diciembre de 1991, siempre que el suscriptor así lo solicite por escrito a las Entidades depositarias con una antelación mínima de seis meses.

La Sociedad emisora podrá, el 31 de diciembre de 1989 o el 31 de diciembre de 1991, anticipar, total o parcialmente, la amortización de los títulos dentro de los límites legales vigentes.

El servicio financiero del empréstito se atenderá en el domicilio social en Madrid, o en las oficinas de los establecimientos encargados del pago, según decida la Entidad emisora, anunciándose oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín de Cotización de las Bolsas» y diarios de mayor difusión.

Suscripción: Plaza de «suscripción abierta», de liquidación y de suscripción complementaria: La suscripción comenzará el día 24 de noviembre de 1986, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 23 de diciembre de 1986.

Puede efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas posteriormente.

La liquidación de la «suscripción abierta» se realizará antes del 7 de enero de 1987. En el supuesto de que las peticiones superaran el importe de la emisión, se procederá como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no fuera cubierta, el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta la total cobertura de la misma, o se reducirá la emisión al importe nominal suscrito.

Forma y lugar, fecha en que se procederá al prorrateo: Si fuera necesario recurrir al prorrateo de peticiones hechas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, antes del 7 de enero de 1987, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Este empréstito cuenta con la garantía general de la Sociedad.

Relación de intermediarios que participan en la operación de lanzamiento de la emisión, actuando como colocadores y aseguradores de la misma:

Banco Urquijo Unión.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Caja Postal.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Se hace constar que «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», no está incurso en situación de insolvencia, y que se halla al corriente en el pago de dividendos, intereses y amortización de empréstitos.

También se hace constar que no existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los títulos según la legislación vigente, ni están sujetos a retención judicial alguna.

Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, cuyos requisitos esta Sociedad conoce y se compromete a cumplir. Con el propósito de que estos títulos tengan el carácter de cotización calificada, «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», asumirá en la escritura de la presente emisión de bonos los compromisos a que se refiere el artículo 41.2.a) del Reglamento de las Bolsas de Comercio en su

redacción del Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y el número 1.º de la Orden de 10 de abril de 1981, que desarrolla dicho Real Decreto.

Para dotar de una adecuada liquidez a estos bonos, así como para obtener la consideración de cotización calificada, con efectos a partir de la fecha de emisión, «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden de 10 de abril de 1981, ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, durante toda la vida del empréstito, a la Sociedad «Gestión Comercial e Industrial» (GECISA), con domicilio social en Madrid, calle de Alberto Alcocer, número 5, número de identificación fiscal A-28394088, según contrato de mandato otorgado ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, con fecha 5 de diciembre de 1984, y número 2.067 de su Protocolo.

Sindicato de Bonistas: Los adquirentes de estos bonos forman parte del Sindicato de Bonistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio social de la Sociedad, calle del Capitán Haya, número 53, Madrid.

Comisario provisional: Don Alfonso O'Donnell Torroba.

Folleto emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades indicadas, así como en las de la Sociedad (calle Capitán Haya, número 53), y en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot Lozano.—17.769-C (84118).

NOTARIA DE DON FRANCISCO JAVIER MONEDERO GIL

MADRID

Subasta notarial

Don Francisco Javier Monedero Gil, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con despacho en la calle de Eduardo Dato, número 2, de Madrid,

Hago saber: Que el órgano liquidador de la Sociedad «Banco del País, Sociedad Anónima», en liquidación, en su reunión del día 16 de octubre de 1986 ha adoptado el acuerdo de vender en pública subasta los créditos de que dicha Entidad es titular acreedora, que a continuación se relacionan con expresión del nombre del deudor y el importe de la deuda, cuya subasta se celebrará, y así, por el presente, se anuncia, en mi despacho antes indicado, el día 10 de diciembre de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria; el día 23 de diciembre de 1986, a las doce horas, por segunda vez, y el día 9 de enero de 1987, a las doce horas, por tercera vez.

Créditos que se subastan

Martín Lanchó de León: 117.886 pesetas.

«Cirmaco, Sociedad Anónima»: 161.755 pesetas.

«Mercurio, Sociedad Anónima»: 349.354 pesetas.

Manuel de Frutos Santos: 86.917 pesetas.

Miguel Ángel Fernández Heredia: 34.491 pesetas.

Gerardo Quintana Aparicio: 391.707 pesetas.

Jorge Rubio Díaz de Arcaute: 274.346 pesetas.

Antonio Gironella del Valle: 265.515 pesetas.

«Anher, Sociedad Anónima»: 127.092 pesetas.

Gonzalo Figueroa Melgar: 222.726 pesetas.

María Dolores Martín Olmos: 96.126 pesetas.

Luis Martínez Estévez: 81.885 pesetas.

«Estampaciones Igol, Sociedad Anónima»: 145.405 pesetas.

«Viajes Géminis, Sociedad Anónima»: 1.672.000 pesetas.

«Tarpeya, Sociedad Anónima»: 1.922.105 pesetas.

José Novas Vila: 8.340.000 pesetas.

«Distribuciones Marlex, Sociedad Anónima»: 832.393 pesetas.

Teodoro Gil Saavedra: 3.000.000 de pesetas.

Antonio Velasco Rodríguez: 529.060 pesetas.

Audelina Fernández González: 1.000.000 de pesetas.

«Helvaz Inmobiliaria, Sociedad Anónima»: 2.131.899 pesetas.

La subasta de estos créditos se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los créditos se sacarán individualmente a subasta por el importe total antes reseñado para cada uno en primera, con baja del 50 por 100 en segunda, sin que en ellas se admitan posturas inferiores al tipo así fijado, y sin sujeción a tipo en tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Notaría de mi cargo una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor asignado al crédito por el que pretendan pujar. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte a cuenta del precio de la venta. Podrán asimismo reservarse en depósito las consignaciones de los postores que así lo interesen a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. El adjudicatario vendrá obligado a consignar el precio del remante dentro de los tres días siguientes a la fecha de la adjudicación, con pérdida, en caso de incumplimiento, del depósito que hubiere constituido. Iguales obligación y penalidad serán de aplicación respecto de los postores que hubieren interesado la reserva de sus depósitos, contando para ellos el término, respectivamente, desde el día en que fueren notificados del incumplimiento del postor precedente y requiriéndoles, en consecuencia, al pago del precio ofrecido en su última postura.

En las mismas condiciones expuestas, previa consignación del 10 por 100, serán admisibles aquellas posturas que se formulen en sobre cerrado.

Tercera.—Los títulos de los créditos y demás documentación relativa a la situación jurídica en que respectivamente se encuentran en la actualidad estarán de manifiesto, para su examen por los posibles interesados, en el despacho del Abogado del ilustre Colegio de Madrid, don Francisco Martínez-Fresneda Ortiz, de la plaza del Conde del Valle de Suchil, número 15, de esta capital, en

horario de dieciocho a veintiuna horas, días laborables, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y asume, en su caso, la adjudicación en el estado concreto en que el crédito en cuestión se halle.

Lo que se hace saber a los oportunos efectos y para conocimiento de los deudores y demás interesados.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.—17.732-C (84073).

JUGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona en la Notaría de don Francisco Javier Misas Barba, en calle Fabra i Puig, número 50, entresuelo, el día 11 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Consiguiente modificación de los Estatutos.

Sevilla, 11 de noviembre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Chabrera Adiego.—17.766-C (84115).

S. A. TALLERES DE DEUSTO

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Arriaga-Luchana-Erandio) el día 3 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse la mayoría necesaria, en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre, a las doce horas, en el mismo local.

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta:

Primero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto es condición precisa depositar en la Caja Social, con cinco días de antelación, un número de acciones que no baje de diez, o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Bilbao, 13 de noviembre de 1986.—El Administrador único, Eduardo Echevarría Sango.—17.734-C (84074).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VITORIA GASTEIZKO AURREZKI KUTSA

Bonos de Tesorería, emisión noviembre 1986

Entidad emisora: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria.

Anuncia: La puesta en circulación de su quinta emisión de bonos de Tesorería por un importe nominal de 1.000 millones de pesetas, en dos series A y B, en las siguientes condiciones:

	Serie A	Serie B
Nominal	100.000 pesetas	100.000 pesetas
Tipo interés	9 por 100	—
Pago intereses	Semestral	—
Plazo	Tres años	Tres años
Precio reembolso cada título	100.000 pesetas	130.000 pesetas

Fecha de emisión: 17 de noviembre de 1986.

Títulos al portador.

Existe un folleto de emisión a disposición del público en la oficina de la Caja de Ahorros y en la Bolsa Oficial de Comercio de Bilbao.

Vitoria-Gasteiz, 5 de noviembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.736-C (84076).

INMOBILIARIA URBANA, S. A.

La Junta general ordinaria celebrada el día 29 de junio de 1985 acordó la liquidación de la Sociedad, aprobándose el Balance final que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos, cuentas corrientes	145.755
Total Activo	145.755
Pasivo:	
Provisión gastos liquidación	145.755
Total Pasivo	145.755

Madrid, 11 de noviembre de 1986.-El Liquidador único.-17.761-C (84084).

HIDROPRES ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la Entidad «Hidropres Electricidad, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la Entidad a la Junta general extraordinaria de la Sociedad que habrá de celebrarse el 15 de diciembre de 1986, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 16 de diciembre de 1986, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- Primero.-Reparto de beneficios.
- Segundo.-Cambio de domicilio social.
- Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.-El Administrador único, José Martínez Campos.-17.729-C (84071).

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, emisión 21 de mayo de 1963, que a partir del 15 de noviembre de 1986 se efectuará el pago del cupón número 46, por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid.

El importe bruto por cupón es de 35,51 pesetas, que, deducido el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas, el neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.-17.726-C (84069).

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, emisión 27 de diciembre de 1973, que a partir del 15 de noviembre de 1986 se efectuará el pago del cupón número 25, por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid.

El importe bruto por cupón es de 493 pesetas, que, deducidas 88,74 pesetas de impuestos, hacen un líquido por cupón de 404,26 pesetas.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.-17.725-C (84068).

QUIMIPESA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en Polinyá, carre-

tera B-142, kilómetro 5,200, bajos y semisótano, el día 1 de diciembre de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediese, el día siguiente, a las trece horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Liquidación y disolución de la Sociedad.

Polinyá, 13 de noviembre de 1986.-El Administrador.-17.717-C (84065).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID*Convocatoria de la Asamblea general*

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 14 de noviembre de 1986, se convoca a la Asamblea general de la Institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión extraordinaria, el lunes día 1 de diciembre de 1986, en el salón de actos del edificio de Eloy Gonzalo, número 10, Madrid, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete quince horas, en segunda.

El orden del día será el siguiente:

Primero.-Aprobación definitiva de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento Electoral, a la vista de la Orden 1219/1986, de 13 de noviembre, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Segundo.-Acuerdo sobre aprobación del acta de la Asamblea.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.730-C (84072).

NAVIERA ANSEL, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en reunión del 8 de octubre de 1986, de convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Bilbao, calle de Rodríguez Arias, 23, planta quinta, departamento 11, el día 4 de diciembre de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 de diciembre de 1986, a las diez horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Revocación y anulación de todos los poderes y delegaciones de facultades conferidos hasta ahora.

Tercero.-Nombramiento de todos los componentes del Consejo de Administración.

Cuarto.-Otorgamiento de poderes y delegación de facultades.

Bilbao, 8 de octubre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Arcocha Asmendi.-17.735-C (84075).

BODEGAS ALBA, SOCIEDAD ANONIMA

28008 MADRID

Calle Juan Alvarez de Mendizábal, 23, duplicado

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de octubre de 1986 se convoca Junta general extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

1. Moción de censura contra el Consejero delegado don Angel López Corral.

2. Destitución del cargo de Consejero delegado don Angel López Corral.

3. Asunción por el Consejo de Administración, en pleno, de las funciones de gobierno y administración de la Sociedad.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social sito en calle Juan Alvarez de Mendizábal, 23, duplicado, el día 4 de diciembre de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 5 de diciembre de 1986, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.-Por «Bodegas Alba, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración, Miguel Angel Sáenz de Cabezón.-17.708-C (84064).

ROSELLO Y ALVAREZ, S. A.

Conforme a las leyes vigentes se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en nuestra oficinas de Madrid, calle Virgen del Sagrario, número 23, el día 10 de diciembre próximo, a las diecisiete horas en primer convocatoria y a las diecisiete treinta en segunda, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

Primero.-Concesión de amplios poderes al Presidente del Consejo de Administración para comprar toda clase de inmuebles, y entre ellos, formalizar la escritura de compraventa del local de Virgen del Sagrario, número 23, de Madrid.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de noviembre de 1986.-La Presidenta del Consejo de Administración, Gracia Alvarez Gallardo.-17.465-C (82710).

ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, emisión 9 de julio de 1969, que a partir del 15 de noviembre de 1986 se efectuará el pago del cupón número 44, por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid.

El importe bruto por cupón es de 35,51 pesetas, que, deducido el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas, el neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.-17.727-C (84070).

HEREDIA Y MORENO, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle Princesa, número 3, planta 8.ª, el día 5 de diciembre de 1986, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 9 del mismo mes, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de capital.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, César Ortiz de Avendaño.-17.755-C (84083).

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

Emisión de obligaciones de 8.000 millones de pesetas 1986. Segundo tramo

Importe nominal: 4.000 millones de pesetas

Como complemento del anuncio de esta emisión, publicado el 9 de octubre de 1986 en el «Boletín Oficial del Estado» y el 2 de octubre de 1986 en el «Boletín de Cotización Oficial de la

Bolsa de Barcelona», se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones 40.001 a 80.000, ambas inclusive, por un importe total de 4.000 millones de pesetas, siendo el plazo de «suscripción abierta» el comprendido entre los días 22 de noviembre y 12 de diciembre de 1986, ambos inclusive.

Los títulos comprensivos de este segundo tramo devengarán intereses desde el día 12 de diciembre de 1986 y se pagará el primer cupón a partir del día 4 de mayo de 1987.

Existe folleto de emisión explicativo a disposición del público en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y en el domicilio de la Sociedad, ronda General Mitre, número 126, quinto, segunda, 08021 Barcelona, teléfono 211 68 00.

Barcelona, 13 de noviembre de 1986.—«Térmica del Besós, Sociedad Anónima», el Director general, J. M. Badia.—17.719-C (84066).

INMOBILIARIA DE LA INDUSTRIA TEXTIL LANERA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada en Barcelona el día 1 de julio de 1986, con el carácter de universal, se acordó reducir el capital social en 5.000.000 de pesetas, mediante la restitución a los accionistas de la cantidad de 5.000 pesetas por acción, de forma que las 1.000 acciones al portador que constituyen el capital social pasarán a ser de valor nominal 5.000 pesetas cada una, a cuyo efecto se procederá al correspondiente estampillado de sus títulos.

Barcelona, 7 de julio de 1986.—El Administrador, Miguel Bossert Rovira.—7.039-5 (82092).

y 3.ª 15-11-1986

LUART, S. A.

Se pone en general conocimiento, a efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Luart, Sociedad Anónima», celebrada el día 19 de junio de 1986, ha acordado la liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final

	Pesetas
Activo:	
Resultado negativo ejercicio 1984	4.881.513
Resultado negativo ejercicio 1985	9.221.053
Resultado negativo ejercicio 1986	16.048.551
Total	30.151.117
Pasivo:	
Capital social	18.000.000
Reserva legal	2.061.925
Reserva voluntaria	10.089.192
Total	30.151.117

Madrid, 2 de octubre de 1986.—El Liquidador, Federico Frühbeck.—17.378-C (82087).

MIGALO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el día 30 de septiembre de 1986, se

ha acordado, por unanimidad, disolver la Sociedad y aprobar el Balance de disolución, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	533.103
Clientes	920.000
Cuentas con socios y administradores	8.868.184
Inversiones financieras temporales	1.002.500
Hacienda Pública, deudor por IVA	13.740
Pérdidas y Ganancias	101.132
Total Activo	11.438.659
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	248.729
Reservas voluntarias	1.188.530
Hacienda Pública, acreedor	1.400
Total Pasivo	11.438.659

San Javier (Murcia), 1 de octubre de 1986.—5.050-D (82077).

INVESTGOLF, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la Sociedad «Investgolf, Sociedad Anónima», en sesión de 1 de septiembre de 1986, acordó, por unanimidad, entre otros asuntos:

Disminuir el capital social en la cantidad de 49.900.000 pesetas, mediante la restitución de aportaciones a los accionistas.

Málaga, 16 de octubre de 1986.—El Secretario.—5.218-D (82085).

y 3.ª 15-11-1986

JARDINES DE PRIMADO REIG, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 30 de septiembre de 1986, se acordó la disolución de la Sociedad.

Igualmente, en la misma Junta, se aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	997.300
Gastos de liquidación	2.700
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de septiembre de 1986.—El Liquidador.—17.319-C (81708).

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitándose expediente de devolución de fianza del que fuera Notario de Sevilla don José María Prieto Delgado, y antes de Herrera, Puente Genil y Lora del Río, se hace público para que

cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante este Colegio en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 22 de octubre de 1986.—El Decano, Rafael Leña Fernández.—17.306-C (81688).

FINANCIERA ESPAÑA, S. A.

MURCIA

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de octubre actual, ha acordado válidamente la disolución y liquidación de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 8 de octubre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.459-C (82709).

CARBUROS MESSER GRIESHEIM GASES INDUSTRIALES, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general y universal del 1 de julio de 1985 acordó reducir el capital en 99.900.000 pesetas, dejándolo fijado en 320.100.000 pesetas, mediante la condonación del desembolso pendiente por dicho importe del aumento que por la cantidad de 300.000.000 de pesetas acordó la Junta universal de 18 de marzo de 1975. Afecta a las acciones números 120.000 al 420.000, que se sustituyen por 200.100 nuevas acciones de 1.000 pesetas de nominal cada una.

Barcelona, 3 de noviembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Ripoll Badrinas.—7.150-8 (83771).

2.ª 15-11-1986

ALENDA, S. A.

Celebrada la Junta general universal de accionistas el día 31 de octubre de 1986, a las doce horas, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Se declara disuelta la Sociedad «Alenda, Sociedad Anónima».

Segundo.—Se aprueba el Balance al día de hoy de la Sociedad «Alenda, Sociedad Anónima», que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	5.699.333
Total	5.699.333
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Acreedores	1.609.593
Socios	3.089.740
Total	5.699.333

Tercero.—Dada la inexistencia de Activo, no procede ni se realiza adjudicación alguna a los accionistas, lo que éstos aceptan.

A lo que se da la debida publicidad requerida en cumplimiento de los artículos 153, 163 y 166 y concordante de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.—José Esteban Alenda.—17.425-C (82370).